



35^{TO.} FORO
EMPRESA PRIVADA
Y GOBIERNO
CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO



Miércoles, 22 de febrero de 2017 | The Condado Plaza Hilton

Mesa Redonda # 7:
Reducción del Costo de Energía y Protección
del Ambiente

Documento Temático

Reducción del Costo de Energía y Protección del Ambiente

TRASFONDO

Como en muchas otras islas alrededor del mundo, donde no hay fuentes de gas natural o petróleo, el costo de la electricidad en Puerto Rico es alto. Esto se debe a la alta dependencia del petróleo (combustible número 6 y destilado liviano) para la generación de energía eléctrica. Además de su costo, la volatilidad en los precios del petróleo ha afectado adversamente la economía de Puerto Rico.

Debido al alto costo de la electricidad, muchos consumidores no están satisfechos por el servicio brindado por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE o *PREPA* por sus siglas en inglés) y existe una percepción que la generación se debe transferir a gas natural y fuentes renovables. El costo del gas natural es actualmente más bajo que el petróleo, pero, como el petróleo, el gas debe ser importado, por lo que podría aumentar su costo según la demanda a nivel global aumente. Las fuentes renovables tienden a ser más costosas que los combustibles fósiles, pero se producen localmente, con costos estables y predecibles. No obstante, la mayor parte de las fuentes renovables son intermitentes lo que plantea problemas de estabilidad en el sistema eléctrico y la posible necesidad de almacenaje.

Aunque en el último año el costo del petróleo ha bajado significativamente, lo que se ha reflejado en el precio de la electricidad, existe gran preocupación sobre el posible aumento en el precio de la electricidad si aumenta el costo del petróleo, porque al presente no hay en Puerto Rico otras alternativas disponibles para generar electricidad de una forma continua.

La Ley de Transformación y Alivio Energético de PR (Ley 57-2014) creó la Comisión de Energía de PR (CEPR) otorgándole autoridad para, entre otras cosas, aprobar las tarifas de energía propuestas por la AEE, así como el Plan Integrado de Recursos (PIR)¹ de la AEE.² El PIR debe incluir la combinación de recursos de energía y de conservación que satisfaga a corto, mediano y largo plazo las necesidades actuales y futuras del sistema energético de Puerto Rico y sus clientes, y además debe considerar los recursos para satisfacer la demanda del servicio eléctrico de PR y sus clientes, al menor costo razonable.

Actualmente, la AEE se encuentra en un complejo proceso de reestructuración que incidirá tanto en las tarifas de energía como en los recursos de generación de la AEE. Existe una percepción de que hay un desfase entre la visión de la AEE y la del Plan de Reestructuración sobre el futuro del sector eléctrico de PR en aspectos tales como: (1) generación; (2) disponibilidad de combustible; y (3) el

¹ El PIR se define como un plan que debe considerar los recursos razonables para satisfacer la demanda del servicio eléctrico durante un periodo determinado de tiempo, incluyendo recursos relacionadas a la oferta energética (recursos existentes, tradicionales y/o nuevos) como aquellos relacionadas con la demanda energética (conservación y eficiencia energética, respuesta a la demanda y generación localizada por los clientes).

² La CEPR inició un proceso de investigación con relación a las tarifas de la AEE, el cual se encuentra en progreso. Bajo este proceso también se evaluarán las tarifas de trasbordo. Asimismo, se encuentra evaluando el borrador de PIR preparado por la AEE.

bajo porcentaje de renovables y el plazo para integrarlas a la red de la AEE. Estos factores a su vez traen interrogantes sobre: (1) su efecto en el costo de la energía y la tarifa que eventualmente será impuesta a los consumidores; y (2) los efectos que podrían llevar a los consumidores a buscar alternativas más costo-efectivas.

EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y EL COSTO DE LA ENERGÍA

Como parte del proceso de reestructuración, la AEE evalúa, entre otras cosas, la modernización del sistema de generación, así como nuevas fuentes de generación con la aportación del sector privado. Aunque esto redunde en eficiencias al sistema, no podemos perder de perspectiva que la tarifa básica de la AEE se ha mantenido inalterada desde el 1989 y que esta tarifa se supone que cubra el pago de la deuda existente y el costo de financiar las mejoras capitales que necesita el sistema eléctrico.

En este contexto, se levantan las siguientes interrogantes sobre el tema de la AEE y la estrategia energética en general:

Tomado como punto de partida que el costo de la energía es uno de los factores más importantes para el desarrollo económico del País y que la opinión pública parece establecer que la AEE es un organismo que se resiste a los cambios a pesar de sus ineficiencias. ¿Qué medidas a corto y largo plazo se pretenden implantar como parte de la política pública de esta nueva administración para atemperar a la AEE a atender sus deficiencias y fomentar el desarrollo económico del país?

¿Qué medidas se están tomando para evitar un posible aumento y estabilizar el costo de la energía?

Las regulaciones ambientales y regulatorias son un elemento esencial de todo el proceso cuando se habla de generación de energía y su costo relacionado. ¿Qué medidas se están tomando en la Junta de Calidad Ambiental y en el Departamento de Recursos Naturales para aportar a este proceso?

Como parte de la modernización de la red eléctrica, ¿se ha considerado la inversión privada para implantar un sistema de metros inteligentes (“smart metering”)?

Como parte de la modernización de la red eléctrica, ¿se ha considerado la creación de una alianza con la empresa privada para utilizar energía solar en la generación de la energía?

¿Ha evaluado la AEE el efecto que podría tener la posible desconexión del sector comercial e industrial mediante nuevas tecnologías de generación en-sitio, como resultado del alto costo de la energía?

LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES Y SU DISPONIBILIDAD

El borrador de PIR preparado por la AEE contempla una serie de escenarios basados en el uso del gas natural, tanto para reducir costos como para cumplir con estándares ambientales. Sin embargo, su implantación depende de que el Aguirre Offshore Gas Port se materialice en el año fiscal 2017.

Recientemente ha salido a la luz pública que la Comisión de Energía de Puerto Rico ha frenado el Proyecto del Aguirre Gas Port. ¿Cuáles fueron las razones principales para esta determinación? ¿Este proyecto ha sido descartado por completo por parte de la Comisión de Energía como alternativa viable para el desarrollo económico?

¿Qué medidas se están tomando en la AEE para atender los señalamientos de la Comisión de Energía y lograr la viabilidad de este proyecto?

Si el Aguirre Offshore Gas Port se materializa, ¿se ha contemplado la posibilidad de vender gas natural directamente a industrias y comercios?

De obtener la aprobación final para la implantación de dicho proyecto, ¿qué alternativas se consideran para atender el cumplimiento con los estándares ambientales y el efecto en la implantación de su costo?

TRASBORDO (“WHEELING”)

El mecanismo de trasbordo o “wheeling” (transmisión de energía generada por productores independientes a través de la red de la AEE) fue originalmente adoptado en la Ley de Incentivos Económicos de 2008. Se creó un comité y se llevaron a cabo varias vistas públicas. Aunque se preparó un esquema interino se presentaron múltiples interrogantes debido a ciertas partidas que quedaron indefinidas. Posteriormente, la Ley 57-2014 confirió a la CEPR la autoridad para que ésta regule el mecanismo de trasbordo. Sin embargo, entendemos este mecanismo no se ha podido implantar efectivamente al día de hoy.

¿Cuándo espera la CEPR culminar el proceso de estructura tarifaria incluyendo la creación para implantar el mecanismo de trasbordo? ¿Cuáles son los beneficios principales para la implantación del mecanismo de trasbordo? ¿Cuáles han sido los obstáculos y/o impedimentos principales en la implantación de este mecanismo?

Desde el punto de vista de la empresa privada, ¿hacia dónde se debe dirigir la generación de energía en Puerto Rico? ¿Cómo atemperamos esa visión de generación de energía con el cumplimiento de las regulaciones ambientales?